



**ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA
RINOTRAQUEITIS INFECCIOSA BOVINA (IBR)**

10.04.2025



ÍNDICE

Pág.

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DE IBR.....	3
2.1. SITUACIÓN EN AMÉRICA	5
3. SITUACIÓN DE IBR EN EUROPA	6
3.1. SITUACION EN FRANCIA	7
3.2. SITUACIÓN EN ITALIA.....	8
4. SITUACIÓN DE IBR EN ESPAÑA.....	8
4.1. PLAN DE VIGILANCIA DE IBR EN ESPAÑA.....	8
4.2. PROGRAMA NACIONAL VOLUNTARIO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA IBR EN ESPAÑA.....	9



1. INTRODUCCIÓN

La rinotraqueítis infecciosa bovina (IBR) es una enfermedad infectocontagiosa del ganado vacuno causada por el herpesvirus bovino tipo 1 (BoHV-1), caracterizada por producir infecciones latentes y distintos cuadros clínicos según la vía de entrada del virus y las prácticas de manejo o cría.

La enfermedad provoca un amplio rango de manifestaciones clínicas, con signos respiratorios y reproductivos, en ocasiones inaparentes (subclínicos), entre los que se incluyen rinotraqueítis, vulvovaginitis/balanopostitis pustular infecciosa, conjuntivitis, aborto, enteritis y también encefalitis.

Desde que los animales silvestres, ovejas y cabras fueron excluidos como reservorios del HVB-1, la incorporación del ganado vacuno seropositivo sin historial conocido, el retorno de animales asistentes a certámenes ganaderos sin la cuarentena subsiguiente, el uso de pastos compartidos y el comercio de semen contaminado con el virus usado en inseminación artificial son consideradas las formas más importantes de reintroducción del virus en explotaciones libres de IBR. El mantenimiento de la infección en un determinado rebaño se debe a la existencia de animales que una vez superada la enfermedad/infección quedan latentemente infectados durante toda la vida.

Esta enfermedad ocasiona pérdidas económicas directas en las explotaciones afectadas, así como limitaciones y/o restricciones tanto en el comercio intracomunitario como en las exportaciones con países terceros de animales, semen, óvulos y embriones.

Esta enfermedad es de declaración obligatoria dado que se encuentra incluida en la Lista de la OMSA y, en cumplimiento de lo estipulado en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA, los Países y Territorios Miembros tienen la obligación de notificarla de forma semestral.

Para más información sobre la enfermedad se puede consultar el siguiente enlace:

[Rinotraqueítis Infecciosa Bovina \(mapa.gob.es\)](http://mapa.gob.es)

2. DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DE IBR

Esta enfermedad se encuentra ampliamente distribuida a nivel mundial, con grandes diferencias de prevalencia entre países.

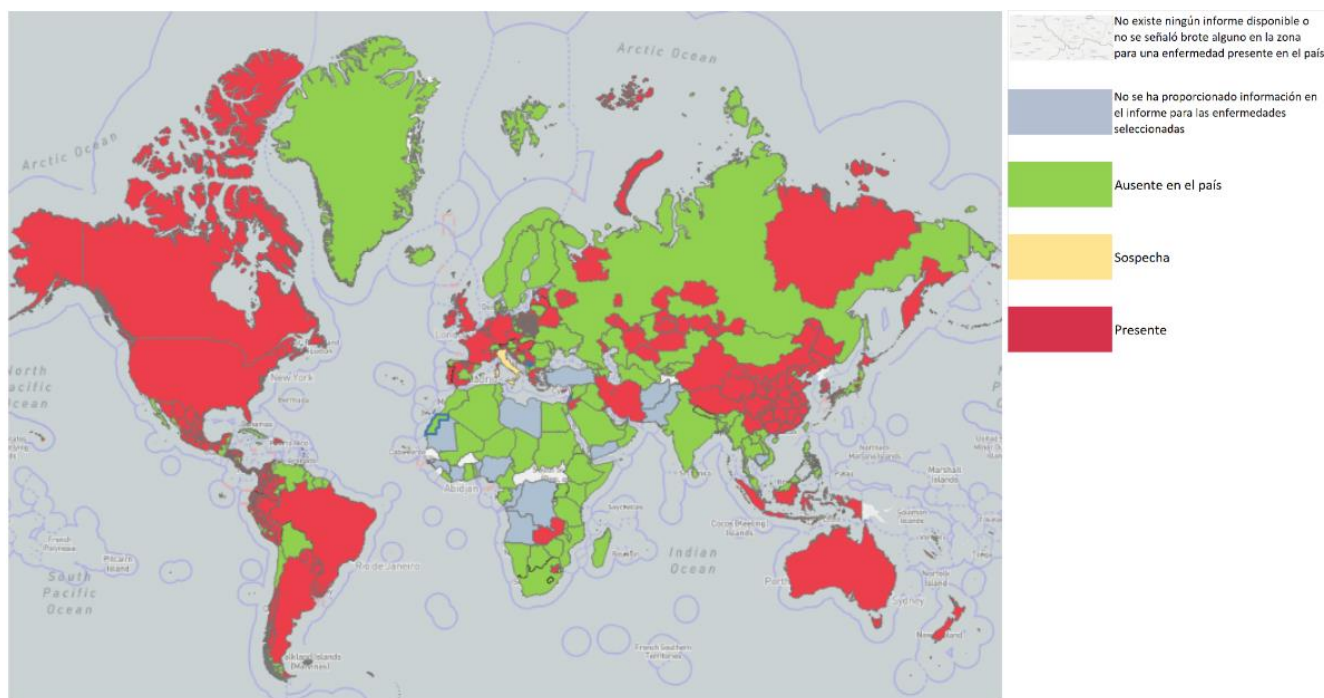
A continuación, se presenta una tabla resumen con la información publicada por la OMSA sobre los focos notificados por cada país entre los años 2021 y 2024. Cabe destacar que los focos comunicados no siempre reflejan con exactitud la situación real en cada país, debido a la situación endémica de la enfermedad en muchos de ellos.



PAÍS	2021	2022	2023	2024
Alemania	14	25	4	0
Austria	1	1		
Bélgica		4	1	5
Checa (Rep.)			1	
Chile	10	0	10	0
China (Rep. Pop. de)	187	177	134	51
Colombia	201	243	245	467
Corea (Rep. de)	2	2		
Costa Rica	19	4	1	2
Croacia	2			
Ecuador	28	652	322	174
El Salvador	8	7	11	
España	446	209	377	792
Estonia	37	54	42	57
Francia		336		
Honduras	26	31		
Hungría	0	0	0	0
Irán	24	3		
Israel	1		1	7
Italia		2	4	1
Japón	12	4	7	5
Kazajstán	1	3	4	
Kuwait	2		1	
Letonia	0	0	0	21
México	162	135	148	124
Montenegro	3	0	9	
Nicaragua	3	9	14	7
Países bajos				0
Panamá	33	22	22	29
Paraguay			4	
Perú	175	176	166	112
Polonia	36	44	34	28
Rusia	92	148	51	3
Serbia	0	0		
Sudáfrica			1	
Uruguay	19			
Total	1544	2291	1614	1885

Focos IBR comunicados a la OMSA años 2021-2024

En el siguiente mapa se representa la presencia/ausencia de IBR en cada país durante el período comprendido entre 2021 y 2024.



Mapa OMSA distribución mundial IBR (2021-2024)

2.1. SITUACIÓN EN AMÉRICA

En América, la IBR es considerada una enfermedad endémica, que afecta a diversas regiones del continente, desde América del Norte hasta América del Sur.

Según la revisión publicada en *Open Veterinary Journal* por Rimayanti et al. (2024), y apoyándose en fuentes técnicas adicionales, como la información oficial del gobierno de Argentina y datos de la industria veterinaria, en países como Estados Unidos, Brasil y Argentina se han implementado programas de control eficaces frente a la rinotraqueítis infecciosa bovina (IBR). Estos programas se basan principalmente en estrategias de prevención mediante la vacunación. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, no existen programas nacionales de erradicación, por lo que el enfoque sigue centrado en la inmunización y la aplicación de medidas de bioseguridad. En estas regiones, la prevalencia del virus es elevada, y se estima que un porcentaje significativo de los rebaños alberga animales seropositivos, lo que evidencia la circulación latente del virus en muchas explotaciones. No obstante, las estrategias implementadas han sido clave para reducir el impacto de la enfermedad en la industria ganadera, mejorando la salud animal y la productividad en general.

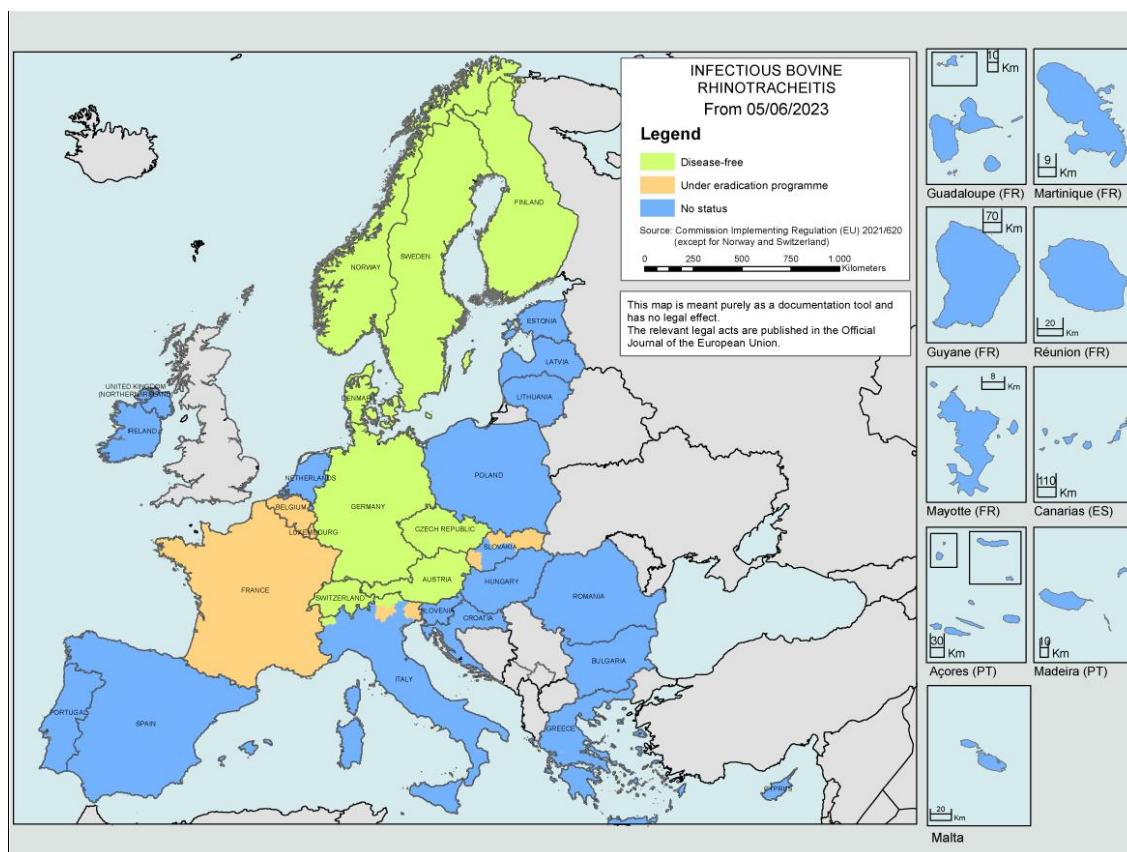


3. SITUACIÓN DE IBR EN EUROPA

En el marco del desarrollo de la nueva Ley de Sanidad Animal de la Unión Europea, la IBR se ha categorizado como enfermedad de categoría “C” (con importancia para determinados Estados miembros y sobre la que deben adoptarse medidas para evitar su propagación a regiones de la Unión declaradas oficialmente libres de ella o que cuentan con programas de erradicación), a través del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882 de la Comisión de 3 de diciembre de 2018.

A nivel europeo, la IBR se ha erradicado en algunos países como Austria, Suiza, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Noruega, Italia (provincia de Bolzano y región del Valle de Aosta), la República Checa y Alemania. Mientras que otros países como Luxemburgo, Bélgica, Francia y algunas provincias de Italia y Eslovaquia cuentan con un programa aprobado por la Comisión Europea, con el fin de declararse libres en los próximos años.

Además, otros países como Hungría y los Países Bajos han implementado programas activos de control de IBR, aunque sin la aprobación oficial de la UE. Hungría aplica un programa regional desde 2002 con vacunación marcador, y los Países Bajos cuentan con medidas desde 1998, siendo obligatorias en el sector lechero desde 2018, también con uso de vacunas marcador.



Situación IBR en Europa (junio 2023): Fuente: Comisión Europea



En la actualidad, hay una tendencia creciente hacia la erradicación de la IBR en Europa, de manera que se estima que más del 70% del censo bovino europeo (aproximadamente 25 millones de cabezas) se encuentra en países que han erradicado el IBR o están en proceso de erradicación activa del mismo.

Para prevenir la propagación de la Rinotraqueítis Infecciosa Bovina (IBR) en los movimientos intracomunitarios de bovinos, la normativa de la Unión Europea establece una serie de requisitos zoosanitarios específicos. Estos se encuentran recogidos en el Reglamento (UE) 2020/688, que detalla las condiciones que deben cumplir los animales para su traslado entre Estados miembros. En este sentido, se establecen medidas que garantizan que los bovinos trasladados no representen un riesgo para los territorios que han sido declarados libres de la enfermedad o que cuentan con programas de erradicación aprobados.

La siguiente tabla muestra el número de focos de IBR notificados a la OMSA por los distintos países europeos entre 2021 y 2024. No obstante, es importante tener en cuenta que el nivel de notificación puede no reflejar con exactitud la situación real.

País	2021	2022	2023	2024
Alemania	14	25	4	0
Austria	1	1		
Bélgica		4	1	5
Checa (Rep.)			1	
Croacia	2			
España	446	209	377	792
Estonia	37	54	42	57
Francia		336		
Italia		2	4	1
Letonia	0	0	0	21
Montenegro	3	0	9	
Polonia	36	44	34	28
Rusia	92	148	51	3
Total general	631	823	523	907

Focos declarados en Europa años 2021-2024 (fuente: OMSA)

3.1. SITUACION EN FRANCIA

En base a los datos del Ministerio de Agricultura y Alimentación de Francia, en 1996 se instauró un sistema de certificación voluntaria de rebaños para la erradicación de la IBR. En 2006, se implementó un plan de control obligatorio basado en pruebas serológicas, junto con la vacunación y/o la eliminación de animales positivos. Dado el aumento progresivo del número de rebaños certificados como libres de BoHV-1 a nivel nacional durante 10 años,



las autoridades oficiales aprobaron en 2016 un programa obligatorio con el objetivo de acelerar el plan de erradicación.

Durante el período 2016-2020, se lograron los objetivos de reducir la prevalencia en los rebaños y aumentar el número de explotaciones con la calificación de libres de IBR.

En 2020, el 90,3% de los rebaños tenían la calificación de libres de IBR. Francia presentó a la Comisión Europea la documentación acreditativa y obtuvo la aprobación de su programa nacional de erradicación de IBR, que abarca todos los departamentos metropolitanos franceses, excepto Córcega. Su gobierno solicitó y obtuvo la autorización para aplicar garantías adicionales conforme al artículo 9 de la Directiva 64/432/CEE.

3.2. SITUACIÓN EN ITALIA

Italia ha implementado programas regionales y voluntarios para el control de la Rinotraqueítis Infecciosa Bovina (IBR), ya que la enfermedad no es de notificación obligatoria, pero está ampliamente distribuida.

En el norte del país, Friuli Venezia Giulia y Trento tienen programas de erradicación aprobados por la Comisión Europea, mientras que Valle d'Aosta y Bolzano fueron declaradas libres de IBR en 2017. Otras regiones, como Piamonte y Lombardía, han desarrollado planes voluntarios con pruebas serológicas periódicas y restricciones en el movimiento de animales seropositivos.

A nivel nacional, desde 2015 existen programas voluntarios para razas de carne autóctonas, con incentivos económicos para los ganaderos que alcanzan objetivos de seroprevalencia. En 2019, la prevalencia de IBR variaba entre regiones, siendo más alta en el sur.

Italia ha avanzado en la reducción de la IBR, pero aún no se ha producido la completa erradicación, y los esfuerzos siguen dependiendo de la participación voluntaria de los productores. Esta información se basa en el estudio publicado por Luzzago et al. (2021) en *Frontiers in Veterinary Science*.

4. SITUACIÓN DE IBR EN ESPAÑA

4.1. PLAN DE VIGILANCIA DE IBR EN ESPAÑA

Durante el primer semestre de 2018 el MAPA, en colaboración con las CCAA, llevaron a cabo un Plan de Vigilancia de la enfermedad que ha permitido tener un mayor conocimiento de la distribución de la enfermedad en todo el territorio nacional. Se han muestreado explotaciones por categoría (de leche, de cebo y mixtas) elegidas al azar y en un número que permita detectar una prevalencia esperada del 50% con un nivel de



confianza del 95% y aceptando un error absoluto del 10%, según su censo por Comunidades Autónomas.

Los resultados de prevalencia interexplotación obtenidos fueron del 33,71% en explotaciones de leche, 63,46% en las de carne y 38,36% en las de cebo. Respecto a la cobertura vacunal, el 19% de las explotaciones están vacunadas frente a la IBR en España.

En el siguiente enlace se puede consultar el informe completo con los resultados:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/informeresultadosprogramavigilanciaibr2018_tcm30-519724.pdf

Estos resultados permitieron conocer la situación de partida para poder emprender un programa de control y erradicación, teniendo en cuenta los programas autonómicos existentes y la nueva normativa en el marco del desarrollo de la nueva ley de sanidad animal en la Unión Europea.

4.2. PROGRAMA NACIONAL VOLUNTARIO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA IBR EN ESPAÑA

La normativa de la Unión Europea prohíbe la comercialización de semen, óvulos y embriones de rebaños seropositivos a la IBR y el transporte de animales vivos infectados a los países o zonas declarados libres o que tienen un programa de control y erradicación aprobado, salvo que se cumplan una serie de medidas sanitarias específicas. Dado que cada vez son más los países de la UE que cuentan con programas de control y erradicación de IBR, es preciso establecer un marco nacional para que el control de la enfermedad se realice de forma homogénea en el territorio nacional.

Desde 2019, España cuenta con un programa nacional voluntario para el control de la IBR, cuya implantación varía según la región y que se enmarca en el Real Decreto 554/2019, de 27 de septiembre. Esta normativa establece las bases para la prevención, control y erradicación de la enfermedad.

La estrategia de erradicación cuenta con distintas actuaciones, entre las que se pueden destacar:

- La sustitución de las vacunas convencionales por vacuna marcadas, delecionadas de la glicoproteína E, que permitan la diferenciación de los animales en función de si han estado en contacto con el virus campo o, por el contrario, han sido vacunados.
- La calificación sanitaria oficial de las explotaciones en función de los resultados serológicos obtenidos y la eliminación progresiva de los animales positivos. En el siguiente enlace se pueden consultar las calificaciones sanitarias de IBR existentes:



https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/rd554_2019calificacionsanitariaibr_tcm30-519990.jpg

- La regulación oficial de los movimientos entre explotaciones según su situación sanitaria, con objeto de garantizar el mantenimiento de la calificación sanitaria en aquellas explotaciones de mayor estatus. En el siguiente enlace se puede consultar un esquema, resumen de los requisitos que se deben cumplir:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/rd554_2019_requisitosmovimientosibr_nov2021_tcm30-519991.png